



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Villanueva del Ariscal en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2024 el Presupuesto General de la Corporación y del Organismo Autónomo Local Futuriscal para el ejercicio 2024, estando a disposición de los interesados en las dependencias municipales sita en Plaza de España 1, así como en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, en aplicación de lo dispuesto en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía.

Los interesados, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOP de Sevilla, podrán presentar alegaciones o reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, conforme a lo estipulado en el artículo 169.1 y 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado en el caso de que no se presente ninguna reclamación. En caso contrario el Pleno dispone del plazo de un mes para resolverlas, contado a partir del día siguiente de la finalización del plazo para presentar alegaciones.

EL ALCALDE

D. Francisco García González

Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Plaza de España, 1, Villanueva del Ariscal. 41808 (Sevilla). Tfno. 954113035. Fax: 954113961



Cód. Validación: AMRXPXH2CJX5GKEHZZ5WX5WT3
 Verificación: <https://villanuevadelariscal.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Francisco García González (1 de 1)
 Alcalde
 Fecha Firma: 01/08/2024
 HASH: a9456e05ab7a392c37a20064be4506d

